

Plan 436 GRADO EN DERECHO

Asignatura 41436 DERECHO CONSTITUCIONAL I: ESTADO CONSTITUCIONAL Y SISTEMA DE FUENTES

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

obligatoria

Créditos ECTS

9

Competencias que contribuye a desarrollar

Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis
  - G2.Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica
  - G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
  - G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa
  - G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma)
  - G11. Capacidad para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes)
  - G12. Capacidad crítica y autocrítica
  - G17. Trabajo en equipo
  - G25.Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficiente
- Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad a nivel general, con sus instituciones y procedimientos
- E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos en una amplia gama de materias más allá de currículo nuclear
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas
- E4. Capacidad para identificar y aplicar fuentes jurídicas básicas
- E6.Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente

Objetivos/Resultados de aprendizaje

Esta asignatura pretende que:

- Los alumnos conozcan la génesis del Estado moderno y su evolución histórica desde las Monarquías absolutas hasta las actuales democracias constitucionales.
- Comprendan y asimilen cómo se justifica el poder político y la preceptividad del Derecho así como los contenidos básicos que se derivan del principio representativo y del principio democrático en la organización del poder, y cómo se concretan en nuestro ordenamiento;
- Conozcan los antecedentes históricos y el contexto en el que se desarrolló el proceso de transición política y de elaboración de la Constitución de 1978;
- Realicen un primer acercamiento a la Constitución como norma jurídica y al esquema general de los contenidos que le son propios;
- Estudien a fondo el sistema de fuentes que instaura nuestra Constitución; y

- Conozcan y comprendan el funcionamiento y las competencias del Tribunal Constitucional como garante supremo de la Constitución.

Se trata de que el alumno se inicie en el estudio del ordenamiento constitucional español, pero un estudio crítico, no complaciente. La Universidad es una escuela de pensamiento crítico: no podemos limitarnos simplemente a transmitir conocimientos, sino que tenemos que enseñar a pensar críticamente y con rigor intelectual, analizando en serio y en profundidad los problemas. Aspiramos a que los alumnos sean capaces de identificar por sí mismos lo que funciona bien y lo que funciona mal, las reglas que se cumplen y las malas prácticas que no están a la altura de una democracia de calidad.

## Contenidos

Parte primera: La construcción del Derecho Constitucional.

TEMA 1.- El Derecho constitucional. La noción de poder político. Las teorías acerca de la legitimación del poder político.- El Estado constitucional y sus elementos. La evolución del Estado Constitucional. Derecho Constitucional y Constitución.

TEMA 2.- La idea de soberanía. Las primeras formulaciones: la soberanía monárquica. La soberanía nacional en el Estado liberal: la noción de representación y las limitaciones a la representatividad. La soberanía popular del Estado social y democrático de Derecho: extensión y profundización de la noción de soberanía. El contenido actual de la noción de soberanía.

TEMA 3.- Los Derechos fundamentales. Las dos tradiciones: límite al poder y fundamento del poder. Contenido, titulares y eficacia jurídica de los Derechos fundamentales en el Estado liberal. Contenido, titulares y eficacia jurídica de los Derechos fundamentales en el Estado social y democrático de Derecho.

TEMA 4. La división del poder. La división horizontal: la formulación del principio. Las formas de gobierno. Las formas de gobierno en el Estado liberal: monarquía constitucional y presidencialismo. La evolución del parlamentarismo en el Estado social y democrático de Derecho. La división vertical: Las formas de Estado. El Estado unitario, el Estado federal y el Estado regional

TEMA 5. El Estado de Derecho. La diversidad de definiciones. La idea de primacía de la ley: el principio de legalidad; el principio de jerarquía normativa; el principio de publicidad de las normas. El principio de responsabilidad de los poderes públicos. La certeza del Derecho: la seguridad jurídica y la publicación de las normas.

TEMA 6. La noción de Constitución: La aparición del concepto racional normativo de Constitución en Estados Unidos. Las primeras formulaciones del control de constitucionalidad. Sus caracteres. La paulatina implantación en de la noción de constitución y del control de constitucionalidad en el continente europeo. Caracteres y evolución segunda parte: el ordenamiento constitucional español.

TEMA 7.- La evolución del constitucionalismo en España. Las etapas en la implantación y evolución del liberalismo. Las rupturas del sistema.- La restauración democrática y la elaboración de la Constitución.

### I.- LA CONSTITUCIÓN Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

TEMA 8.- Planteamientos generales. Pluralidad de normas en el ordenamiento jurídico.- Criterios que regulan la relación entre las mismas. El criterio cronológico. Efectos y tipos de la derogación. La retroactividad y sus límites constitucionales. El principio de jerarquía.- El principio de competencia.

TEMA 9.- La Constitución como norma jurídica. Recepción en España del principio.- La Constitución como norma jurídica fundamental.- La fuerza activa y la fuerza pasiva de la Constitución.- La distinta eficacia de sus preceptos.- Los principios rectores de la política social y económica.

TEMA 10.- La reforma de la Constitución. El procedimiento de revisión de la Constitución.- El procedimiento de reforma de la Constitución.- Límites a la modificación de la Constitución. Tribunal Constitucional y modificación de la Constitución.

TEMA 11.- La ley.- Concepto de ley.- Clases de leyes: la ley ordinaria.- La ley orgánica: origen y concepto.- Su posición en el sistema de fuentes.- Los tratados internacionales.- Procedimiento de elaboración.- Su fuerza normativa en el ordenamiento interno.

TEMA 12.- Las disposiciones del ejecutivo con fuerza de ley. Justificación y formas.- Los decretos leyes: supuesto de hecho, límites materiales y tramitación parlamentaria.- La legislación delegada: la ley de delegación y el decreto legislativo.

TEMA 13.- El reglamento. Concepto y justificación.- La relación ley - reglamento en la Constitución española: principio de legalidad y reserva de ley.- Titulares de la potestad reglamentaria.- El control de los reglamentos.

TEMA 14.- Los ordenamientos jurídicos de las Comunidades Autónomas. El estatuto de autonomía: naturaleza jurídica y posición en el sistema normativo.- La ley de la Comunidad Autónoma: naturaleza jurídica y peculiaridades.- Actos del ejecutivo de la Comunidad Autónoma con fuerza de ley.

TEMA 15.- Las relaciones entre el ordenamiento jurídico estatal y los ordenamientos de las Comunidades Autónomas. Los principios que regulan dichas relaciones: competencia, prevalencia y supletoriedad.- Las leyes del artículo 150 de la Constitución: la ley marco de delegación legislativa, ley orgánica de transferencia o delegación y ley de armonización.

TEMA 16.- Las relaciones entre el ordenamiento jurídico español y el ordenamiento jurídico comunitario. Las normas que integran el ordenamiento comunitario: normas de Derecho originario normas de derecho derivado.- Las relaciones entre el ordenamiento nacional y el ordenamiento comunitario: efecto directo y primacía.-

### II.- EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

TEMA 17.- El Tribunal Constitucional. Composición. Sistema de designación y estatuto de sus miembros. Organización interna del Tribunal.- La posición del Tribunal Constitucional.- La interpretación de la Constitución y el Tribunal Constitucional como supremo intérprete de la Constitución.- La interpretación conforme a la Constitución.

TEMA 18.- El Tribunal Constitucional: Funciones (I). El control de constitucionalidad: el objeto del control.- El parámetro de constitucionalidad de las leyes.- El recurso de inconstitucionalidad.- La cuestión de inconstitucionalidad.- Contenido y efectos de la sentencia.

### III.- EL PRINCIPIO REPRESENTATIVO

TEMA 19.- La soberanía popular y el cuerpo electoral. La concepción de la soberanía del artículo 1.1.- El cuerpo electoral.- El sufragio: sus caracteres.- Los sistemas electorales previstos en nuestro ordenamiento. electoral según la Ley Orgánica de Régimen Electoral General: la fase de iniciativa, la fase central y la fase final.

TEMA 20.- Las formas de participación.(II) La participación directa. Instituciones de democracia participativa: la iniciativa legislativa popular y el derecho de petición (remisión).- Instituciones de democracia directa: el re

TEMA 21.- Las formas de participación (I). La participación a través de representantes. Los caracteres del procedimiento electoral.- El procedimiento feréndum. Sus clases.

TEMA 22- Los partidos políticos en el ordenamiento constitucional. La democracia actual como democracia de partidos. Funciones, naturaleza jurídica y principios de funcionamiento de los partidos políticos.- Control de los partidos políticos.- La financiación de los partidos políticos.

## Principios Metodológicos/Métodos Docentes

En función de los Bloques Temáticos podemos distinguir diferentes métodos docentes, que en resumen serían:

BLOQUE 1: El Estado como forma de organización política y la gestación del Estado constitucional: En este apartado tienen un mayor peso o protagonismo las clases teóricas y los seminarios, lecturas o trabajos que tengan por objeto el análisis de textos clásicos de la historia constitucional o del pensamiento político, sin perjuicio de las clases prácticas y otras actividades programadas. Los trabajos dirigidos podrán entregarse al profesor, con el rigor exigible en un trabajo universitario, o bien exponerse oralmente en clase.

BLOQUE 2: La Constitución española de 1978: antecedentes, génesis, fisonomía y principios definitorios: Especial protagonismo adquieren, en estas materias, las clases teóricas y los seminarios o trabajos que tengan por objeto el análisis de nuestra accidentada historia constitucional o del proceso de transición y elaboración de la vigente Constitución de 1978.

BLOQUE 3: Constitución y ordenamiento jurídico: el sistema constitucional de fuentes del Derecho: Se intensificarán las prácticas vinculadas con supuestos de hecho, reales o ficticios, sobre conflictos normativos.

BLOQUE 4: La organización de los poderes públicos: A) El principio democrático en la Constitución de 1978: También en este punto presentan especial interés pedagógico las clases prácticas y los seminarios que promuevan el diálogo y el debate sobre nuestro sistema electoral, la crisis del sistema representativo y del sistema de partidos o la disolución de partidos en aplicación de la LO 6/2002.

## Criterios y sistemas de evaluación

Se trabajará en dos semestres divididos por un examen de lo expuesto en el primer semestre. La aprobación de este examen es liberatorio, por lo que quienes lo hayan aprobado no deberán examinarse de esa parte en junio. Quienes no superen dicho primer examen, deberán examinarse en junio del conjunto de la materia, que aprobará o suspenderá en conjunto.

La docencia se realizará con apoyo constante de presentaciones en clase como apoyo a la clase teórica. Se procurará facilitar con anticipado un esquema resumen de cada clase con anticipación. La asignatura requiere la utilización de la plataforma Moodle por lo que resulta imprescindible que los alumnos estén dados de alta en la misma..

La asignatura cuenta con tres horas de docencia a la semana, con una sesión de una hora y otra de dos. La sesión de una hora estará dedicada, en principio, a las clases teóricas En dicha clase se resolverán dudas, se establecerá un debate con los contenidos del manual y se realizará una prueba de nivel a través de la mentada plataforma moodle. La sesión de dos horas se dedicará a la teoría y a la práctica (concebida ésta, en sentido muy amplio). A través del análisis de documentos jurídicos se pretenderá reforzar la comprensión de los contenidos teóricos y transmitir habilidades y competencias a los alumnos. En algunas sesiones prácticas se podrá realizar algún tipo de prueba, general o específica, para los alumnos.

La valoración de los alumnos se realizará a través de un examen parcial y final, así como mediante evaluación continuada.

El 80% de la calificación estará constituido por la nota obtenida durante el examen parcial y el examen final.

Dichos exámenes consistirán en una parte teórica y otra práctica, que tendrán igual valor en la calificación. La parte teórica consistirá en preguntas tipo test o preguntas cortas. La parte práctica consistirá en el análisis y desarrollo de un caso práctico. El caso práctico sólo se examinará en caso de que se haya superado la parte teórica.

El 20 de la calificación dependerá de los resultados obtenidos en la evaluación continuada. Se tendrá en cuenta los siguientes factores

\* Actitud participativa en clase. Se valorará el nivel de las intervenciones voluntarias o en respuesta a preguntas concretas durante las clases teóricas.

\* Realización de las actividades derivadas de las enseñanzas, tales como prácticas, test, foros, corrección de prácticas en grupo o por plataforma moodle

## Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

La asignatura se desarrollará, fundamentalmente, a través de la Plataforma Virtual Moodle, que permite una constante actualización y sistematización de los materiales teóricos y prácticos a emplea, así como un guión de las presentaciones expuestas en las clases. . La bibliografía para completar la enseñanza aparece recogida en documento adjunto.

Además, es imprescindible el uso de la legislación asociada en la disciplina que aparece en determinados sitios web, como es la Legislación consolidada del Boletín Oficial del Estado ([www.boe.es](http://www.boe.es)). Para la consulta de la jurisprudencia se aconseja la utilización de la página web del Tribunal Constitucional ([www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)).

- A. Garrarena: Derecho Constitucional. Teoría de la Constitución y sistema de fuentes. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2011.

- Apoyo tutorial: se llevará a cabo en el Despacho 223 del Departamento de Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado los días siguientes:

Lunes; de 10 a 12

Martes: de 12 a 2

Miércoles; de 10 a 12

## Calendario y horario

El establecido por el centro

## Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

8.1.- Horas presenciales:

- Clases Teóricas: 20-45

- Clases Prácticas: 20-45

- Actividades académicamente dirigidas: 20

- Evaluación: 5

8.2.- Horas no presenciales:

- Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos: 30

- Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos: 30

- Realización de trabajos, informes y/o memorias, test, foros, y otras actividades: 30

- Preparación orientada a la evaluación: 50

## Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

1.- La docencia recae principalmente en Paloma Biglino Campos, aunque algunos de los créditos serán impartidos por Oscar Sánchez Muñoz.

2.- Curriculum Vitae abreviado de Paloma Biglino Campos.

Paloma Biglino Campos es Catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid. Ha sido Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y miembro nato del Consejo de Estado. Es miembro de la European Commission for Democracy through Law, (Comisión de Venecia) del Consejo de Europa. Es miembro de la Junta Electoral Central.

Ha sido Decana de la Facultad de Derecho y Directora del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid. Antes de incorporarse a la Dirección del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales era miembro de la Comisión Nacional de Ciencias Jurídicas y Sociales para la acreditación de Catedráticos. Dirige el Grupo de Investigación de Excelencia en Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid y la Revista General de Derecho Constitucional. Hasta diciembre de 2007 ha sido miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Constitucionalistas de España.

Fue premio extraordinario de Doctorado y es autora o directora de 15 monografías y más de 70 artículos en obras colectivas y revistas científicas. Ha dirigido ocho tesis doctorales y cinco proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas. Además, ha coordinado congresos y seminarios en colaboración con distintos centros académicos e instituciones públicas.

A lo largo de su trayectoria académica ha seguido diferentes líneas investigadoras. Entre ellas, merece la pena destacar que ha trabajado en la organización territorial del Estado y la articulación del ordenamiento jurídico nacional y el europeo, temas sobre los que ha publicado diferentes monografías como es Federalismo de integración y de devolución: el debate sobre las competencias, (CEPC, 2007) y dirigido obras colectivas, tales como La política europea de las Comunidades Autónomas y su control parlamentario (Tirant lo Blanch, Institut de Dret Public, Valencia 2003). Para desarrollar esta línea de investigación fue Emile Noël Fellow de la Law School de la Universidad de Harvard y profesora visitante de la Universidad de la Sapienza de Roma. Sobre estos asuntos, ha impartido conferencias en centros como la Facultad de Derecho de la Universidad de Rosario (Argentina), La Sapienza de Roma y la PUC de Porto Alegre (Brasil).

---

Otra de sus líneas de investigación ha sido el Derecho parlamentario y electoral. Sobre el primero de estos temas publicó *Los vicios en el procedimiento legislativo* (CEPC, 1991) y *La publicación de la Ley* (Tecnos, 1993). Acerca de esta cuestión ha impartido conferencias en diferentes Universidades españolas y Asambleas parlamentarias. Ha sido profesora del Curso de Especialización en Derecho Público y en Derecho Constitucional y Parlamentario de la Universidad de Externado de Colombia y del la Maestría en Derecho parlamentario organizado por la Legislatura y la Universidad de San Pablo de San Miguel de Tucumán. Recientemente, ha dedicado especial atención al Derecho electoral, sobre el que ha coordinado obras colectivas como *Expectativas democráticas y elecciones* (2008) y *La resolución de los conflictos electorales: un análisis comparado* (2010). Ha impulsado y participado en la celebración de la I y II conferencias Iberoamericanas de Justicia Electoral. Sobre participación política de la mujer y el control de los procesos electorales ha colaborado con los programas de formación del la AECID en América Latina, en los centros de Cartagena de Indias (Colombia) y la Antigua (Guatemala).

---

## Idioma en que se imparte

Castellano

---

### Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

obligatoria

### Créditos ECTS

nueve

### Competencias que contribuye a desarrollar

#### Generales

G1. Capacidad de análisis y síntesis

G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica

G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.

G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa

G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma)

G11. Capacidad para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes)

G12. Capacidad crítica y autocrítica

G17. Trabajo en equipo

G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficiente

#### Específicas

E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad a nivel general, con sus instituciones y procedimientos

E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos en una amplia gama de materias más allá de currículo nuclear

E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas

E4. Capacidad para identificar y aplicar fuentes jurídicas básicas

E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos

E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable

E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política

E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente

### Objetivos/Resultados de aprendizaje

Esta asignatura pretende que:

- Los alumnos conozcan la génesis del Estado moderno y su evolución histórica desde las Monarquías absolutas hasta las actuales democracias constitucionales.
- Comprendan y asimilen cómo se justifica el poder político y la preceptividad del Derecho así como los contenidos básicos que se derivan del principio representativo y del principio democrático en la organización del poder, y cómo se concretan en nuestro ordenamiento;
- Conozcan los antecedentes históricos y el contexto en el que se desarrolló el proceso de transición política y de elaboración de la Constitución de 1978;
- Realicen un primer acercamiento a la Constitución como norma jurídica y al esquema general de los contenidos que le son propios;
- Estudien a fondo el sistema de fuentes que instaura nuestra Constitución; y
- Conozcan y comprendan el funcionamiento y las competencias del Tribunal Constitucional como garante supremo de la Constitución.

Se trata de que el alumno se inicie en el estudio del ordenamiento constitucional español, pero un estudio crítico, no complaciente. La Universidad es una escuela de pensamiento crítico: no podemos limitarnos simplemente a transmitir conocimientos, sino que tenemos que enseñar a pensar críticamente y con rigor intelectual, analizando en serio y en profundidad los problemas. Aspiramos a que los alumnos sean capaces de identificar por sí mismos lo que funciona bien y lo que funciona mal, las reglas que se cumplen y las malas prácticas que no están a la altura de una democracia de calidad.



## Contenidos

Grandes Líneas programáticas:

- 1.- Evolución histórica del constitucionalismo. Los movimientos constitucionalizadores. Las revoluciones americana y francesa. Conceptos de poder constituyente, proceso constituyente, poderes constituidos, separación de poderes y garantía de los derechos
- 2.- El origen del estado moderno. Su pensamiento político: de Maquiavelo a Gramsci. La reacción a la modernidad y al Estado liberal: tradicionalismo, fascismo y comunismo.
- 3.- Elementos constitutivos del Estado. La relación jurídica entre poder y territorio: la descentralización política y la idea federal.
- 4.- Evolución histórica del constitucionalismo español. La transición política y el proceso constituyente. Características de la Constitución en vigor .
- 5.- Principios fundamentales del ordenamiento constitucional español: El Estado social y democrático de derecho, la monarquía parlamentaria y el estado de las autonomías.
- 6.- El sistema constitucional de fuentes del derecho. Concepto de fuentes. La ordenación y principios de articulación entre las fuentes del derecho.
- 7.- La constitución como fuente del derecho, Supremacía y suprallegalidad.. La interpretación constitucional. La reforma constitucional y el control de constitucionalidad en la constitución española.
- 8.- La ley y el procedimiento legislativo. Tipología. La ley orgánica. Actos con fuerza de ley. Otras categorías legales. Las leyes de las CC.AA y los estatutos de autonomía. La potestad reglamentaria. El derecho europeo. Las sentencias del tribunal constitucional. Fuentes indirectas.
- 9.- Los derechos fundamentales. La titularidad de derechos, clasificación y garantía de los derechos constitucionalizados. La suspensión de derechos
- 10.- Procedimientos ante el tribunal constitucional, en especial el recurso de inconstitucionalidad y la cuestión de constitucionalidad.
- 11.- Estado democrático y participación política. Los procesos electorales. La representación política y la democracia directa, el referéndum. los partidos políticos, crisis del Estado de los partidos. Otras formas de participación

EL programa más desarrollado se enviará por Moodle a los alumnos matriculados al inicio del curso, es el exigible de cara a la evaluación escrita, conformado en grandes apartados de la asignatura que se desarrollan y concretan a lo largo del curso.

## Principios Metodológicos/Métodos Docentes

La asignatura se desarrollará en un principio con un alto contenido teórico para afianzar en los alumnos unos mínimos conocimientos del temario para, seguidamente (en el último trimestre) implementar la actividad práctica consistente en el análisis comentado de textos básicos del pensamiento, trabajos, en grupo, acerca de temas generales vinculados fundamentalmente a cambios constitucionales o evolución del los sistemas constitucionales; trabajos individuales consistentes en comentarios de sentencias del tribunal Constitucional; asistencia a ponencias o eventos organizados fuera del ámbito de la Facultad (institutos universitarios etc) con comentarios críticos por parte de los alumnos; lecturas y resúmenes de las mismas de obras del pensamiento político etc Utilización del sistema Moodle para mantener informado al alumnado de las prácticas, cambios de docencia, fechas de convocatorias, suministro de materiales docentes etc.

## Criterios y sistemas de evaluación

Evaluación continua de los progresos de aprendizaje, en función de los objetivos establecidos, a partir de trabajos individuales y colectivos y asistencia a las clases teóricas y prácticas: 30%

- Prueba final objetiva escrita sobre los contenidos de la asignatura: 70%

## Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

- Los alumnos deberán manejar un código actualizado de normas constitucionales que contenga el texto de la Constitución española y la legislación de desarrollo en las materias objeto del programa.

- En la sección «Materiales de Derecho Constitucional» de la página web del Área de Derecho Constitucional de esta Universidad se ponen a disposición del alumno textos y documentos de interés histórico:

<http://www.der.uva.es/constitucional/materiales>

- Posibilidad si los medios de la facultad lo permiten de utilizar videos sobre la transición política

Apoyo tutorial: Ver tutorías en la páginaWeb de la la Facultad de CC Economicas y Empresariales ( se realizarán en el 4º piso 2º módulo, despacho 426) Utilización sistema Moodle para información y suministro de materiales.

## Calendario y horario

El establecido por el centro

## Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

### TABLA DE DEDICACIÓN DEL ALUMNO A LA ASIGNATURA

#### HORAS PRESENCIALES

Clases teóricas

Clases prácticas

Actividades académicamente dirigidas

Evaluación

20-45

20-45

20

5

#### HORAS NO PRESENCIALES

Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos

Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos

Realización de trabajos, informes, memorias ...

Preparación orientada a la evaluación

50

30

30

30

## Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Alfredo Allué Buiza

Doctor en Derecho por la Universidad de Valladolid

Profesor Titular de Universidad de Derecho Constitucional adscrito administrativamente a la Facultad de Ciencias Económicas y empresariales de Valladolid.

Líneas de Investigación: Derecho comunitario (constitucionalización de la UE, arquitectura institucional, procedimientos de decisión), Derecho Autonómico; derechos y libertades (Pluralismo, Derecho de Asociación, Tutela Judicial, Derechos sociales vinculados a la cultura y al ocio); Procesos constitucionales; Derecho deportivo y procedimiento administrativo sancionador; Nuevas perspectivas del constitucionalismo: multiculturalismo y democracia militante.

Autor de alrededor de un centenar de publicaciones científicas en forma de monografías, artículos en revistas científicas, capítulos de libro y obras colectivas. Pertenece a diversos consejos de redacción de revistas científicas y consejos consultivos y directivos de Institutos Universitarios y centros científicos. Ha sido Consejero experto del Consejo económico y Social de Castilla y León.

En lo concerniente a la gestión universitaria, ha sido Secretario de la Fac CC Económicas Director de la Editorial de la Universidad de Valladolid, Secretario de la Facultad de CC Económicas y Empresariales y Director del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid.

## Idioma en que se imparte

español